Simposio Internacional sobre Ecoturismo y Humedales

Reunión de Funcionarios de Turismo del NEA

Declaración del NEA Litoral sobre Turismo en Humedales

Ciudad de Paraná, Argentina, 27 septiembre 2003

Destacando, que los Humedales se encuentran entre los ecosistemas de mayor biodiversidad del mundo y que los valores, servicios y funciones que los mismos proveen resultan cruciales para la supervivencia humana.

Reconociendo, que la Argentina es un país privilegiado en lo que a Humedales se refiere ya que existen humedales en todas las provincias y de todas las clases, desde humedales continentales como los esteros, bañados, lagunas y planicies fluviales, hasta humedales de altura y humedales marino costeros incluyendo estuarios y playas que sirven de sustento a una enorme diversidad biológica, cultural, social y económica, con gran potencialidad futura.

Remarcando, que los ambientes de humedales han jugado un papel central en el desarrollo del turismo en Argentina. Prueba de ello es que algunos de los mayores centros de turismo tradicional de Argentina como San Carlos de Bariloche, Puerto Madryn, las Cataratas del Iguazú, Calafate, los Esteros del Ibera o las islas y riberas de los grandes ríos del Litoral Fluvial basan su atractivo en la belleza de paisajes y la profusa biodiversidad de los ambientes de humedales y que, especialmente en la Cuenca Parano-Platense, los humedales históricamente han sido receptivos de las actividades humanas, al punto que buena parte de la población de Sudamérica se desarrollo a la vera de los cursos de agua.

Observando, que el surgimiento, en las últimas dos décadas del siglo XX, de nuevas formas de turismo basadas en la naturaleza han potenciado sensiblemente el valor de los humedales para el turismo sustentable, habida cuenta que encuentran en estos ambientes condiciones ecológicas óptimas para su materialización.

Reconociendo, que para vastas regiones de Argentina el Ecoturismo en Humedales se presenta como una de las fuentes más promisorias para reactivar las economías en declive, crear nuevas y más fuentes de trabajo, aumentar la calidad de vida de las comunidades locales y contribuir a la seguridad alimentaria, entre otros beneficios.

Observando, que el Ecoturismo y otras formas de turismo alternativo basadas en la naturaleza pueden proveer a las comunidades locales de incentivos económicos suficientes para conservar los ecosistemas de Humedales y

ayudar a que estas comunidades acrecienten una acción participativa y protagónica en el cuidado de la biodiversidad que estos ambientes albergan.

Convencidos, de que el Ecoturismo correctamente gestionado es una de las herramientas a las que las comunidades locales pueden recurrir para materializar el largamente teorizado desarrollo sostenible habida cuenta que el mismo puede ejercer el doble papel de mejorador de la calidad de vida humana y a la vez conservar la diversidad de los ambientes de Humedales en los que se basa.

Señalando, que en virtud de los vastos beneficios ambientales, sociales, económicos y culturales que el Ecoturismo puede producir en comunidades ligadas a los ambientes de Humedales se advierte la necesidad de delinear una ***Política Nacional sobre Turismo y Humedales,*** que sirva para aumentar la conciencia de la comunidad turística nacional y la sociedad civil sobre la importancia de los Humedales para la supervivencia y realización de las aspiraciones humanas.

En virtud de lo anterior, los Funcionarios de Turismo de la Región NEA Litoral, reunidos en Paraná, con motivo del Simposio Internacional sobre Ecoturismo y Humedales y Seminario Internacional sobre Manejo Sustentable de Humedales de América Latina, 25 al 27 de septiembre de 2003.

1. SOLICITAN a la Secretaría de Turismo de la Nación que en conjunto con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable designen al año 2004 como el AÑO NACIONAL DEL TURISMO EN HUMEDALES.

2. RECONOCEN, en lo anterior una oportunidad excepcional que nuestro país tiene de poner en valor el atractivo de los humedales nacionales, conservar la integridad de dichos ambientes y mejorar la calidad de vida de las comunidades que dependen directa e indirectamente de ellos.

3. RECONOCEN, que al ser Argentina el primer país a nivel mundial en adoptar una medida en tal sentido, y al estar ésta articulada con los lineamientos de la Convención Ramsar sobre Humedales de Importancia Internacional, ello se traducirá en un argumento de venta y posicionamiento importante de los productos ecoturísticos argentinos dentro de los mercados nacionales e internacionales.

4. INVITAN, a los funcionarios de turismo de las provincias argentinas a adherir a la anterior iniciativa nacional.

5. DECLARAN, de interés turístico para la región NEA-Litoral la Iniciativa del Corredor de Humedales del Litoral Fluvial, Argentina, promovida por la Fundación Proteger articuladamente con los Gobiernos Provinciales y

Municipales, la Autoridad Ambiental nacional, el Cofema-Regional NEA, las autoridades de la Región Crecenea-Litoral, Cámaras de Turismo, ONG´s, la Administración de Parques Nacionales y la Secretaría de Turismo de la Nación.

6. SOLICITAN a la Secretaría de Turismo de la Nación que dentro del marco de las actividades a desarrollar en el AÑO NACIONAL DEL TURISMO EN HUMEDALES se declare de Interés Turístico Nacional el Corredor de Humedales del Litoral Fluvial, Argentina, y convoque al 1er. Seminario Nacional de Turismo en Humedales.

7. SOLICITAN, a la Secretaría de Turismo de la Nación y a la Fundación PROTEGER que requieran a la Organización Mundial del Turismo y a la Convención RAMSAR la declaración del año 2005 como el AÑO INTERNACIONAL DEL TURISMO EN HUMEDALES en base a la presente Declaración de Paraná.

Graciela Cazzatti

Boralli Dario

Noriel Vidoa

Daniel Wagrzyn

Sec. de Turismo Paraná
Carlos Monti

Pucheta, Delmiro

Souza Ni Federico
Sec. Turismo y Promoción
Comuna de Helvecia

Claudio Baigun

Sonia G. Alvarez
CPTA

Ernesto Gamboa
CET/Santa Fe

Castro N. Rodrigo
APROTUR

Rezenello
Grupo UAC
P.N. Rio Delta

Carina Spahn
Coordinadora de Turismo.
Municipalidad de Santa Elena
Entre Ríos.

Francisco Vega
Parque Nacional
Pc. Delta
A.P.N.